

El Prat de Llobregat, 18 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio de 2018, del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) -ahora BME Growth - sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, Albirana Properties, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Albirana**”) pone en conocimiento la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tras la autorización de la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de septiembre de 2020, por la presente se hace constar públicamente que la operación de reestructuración se ha ejecutado en los términos y condiciones previstos en los referidos acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria de accionistas y publicados como “otra información relevante” en fecha 14 de septiembre de 2020.

Atentamente,

**Albirana Properties, SOCIMI, S.A.**

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por Eduard Mendiluce Fradera,  
Presidente y Consejero Delegado